

que se regula la convocatoria de ayudas para intercambios escolares entre centros educativos de nivel previo a la Universidad, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y centros educativos del mismo nivel de países miembros de la Unión Europea, para la formación y perfeccionamiento de otros idiomas oficiales, para el curso escolar 2000/2001

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar, como miembros de las Comisiones Provinciales de Valoración y Seguimiento de la Orden de Intercambios Escolares, para el curso escolar 2000/2001, a las siguientes personas:

* Por la provincia de Badajoz:

Presidente: Sr. D. Antonio Ventura Díaz, Director Provincial de Educación de Badajoz.

Vocales:

—D.^a María del Carmen Sánchez Sánchez. Servicio de Inspección Educativa.

—D. Juan José Hernández Espada. Unidad de Programas Educativos.

—D.^a Mercedes Pérez Sánchez. Negociado de Alumnos y Serv. Complementarios

Secretario: D. Santiago Cambero Martínez

* Por la provincia de Cáceres:

Presidenta: Sra. D.^a Emilia Guijarro Gonzalo, Directora Provincial de Educación de Cáceres.

Vocales:

—D. Diego Agúndez Gómez. Servicio de Inspección Educativa.

—D. Cándido Macías Romero. Unidad de Programas Educativos.

—D. Gonzalo Velasco Bernardo. Negociado de Alumnos y Serv. Complementarios.

Secretario: D. Alfonso Castro Martín.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de octubre de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la S.G.T., por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 959/2000, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J. de Extremadura a instancias de D.^a M.^a Teresa Cabrera Gómez contra la Junta de Extremadura, sobre Resolución de 30-6-2000, de la S. G. de Educación, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado de funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño anunciado por Orden de 3 de diciembre de 1999.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 959/2000, promovido por D.^a María Teresa Cabrera Gómez contra la Junta de Extremadura, sobre Resolución de 30 de junio de 2000, de la Secretaría General de Educación, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño anunciado por Orden de 3 de diciembre de 1999 (BOE del 15 de diciembre de 1999).

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de octubre de 2000.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO